



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION & FELICIDAD"

Santo Domingo, D. N.
11 de noviembre de 2019.

REFERENCIA: Proceso de compra menor No. **TC-CM-103-2019**, para la adquisición de ciento setenta (170) lámparas tecnología LED.

Distinguidos Señores:

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, le comunica que la empresa "**MERCALUZ, SRL**", **ha resultado adjudicada** en el proceso de compra descrito en referencia.

Agradeciendo su gran disposición y apoyo.

Atentamente,


Sahira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones
SM/td

